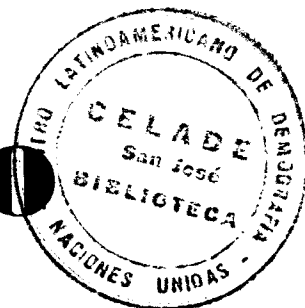




DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

**CUARTO CENSO  
NACIONAL  
DE POBLACION  
1971**

1 - AGO. 1977



**Volumen II - Características Económicas**

San Salvador, El Salvador, C. A.  
ENERO 1977

008346

E. 06.01

E. 37c

5596

## Plan de Publicación del Cuarto Censo Nacional de Población, 1971

### CIFRAS PRELIMINARES

Recuentos Manuales

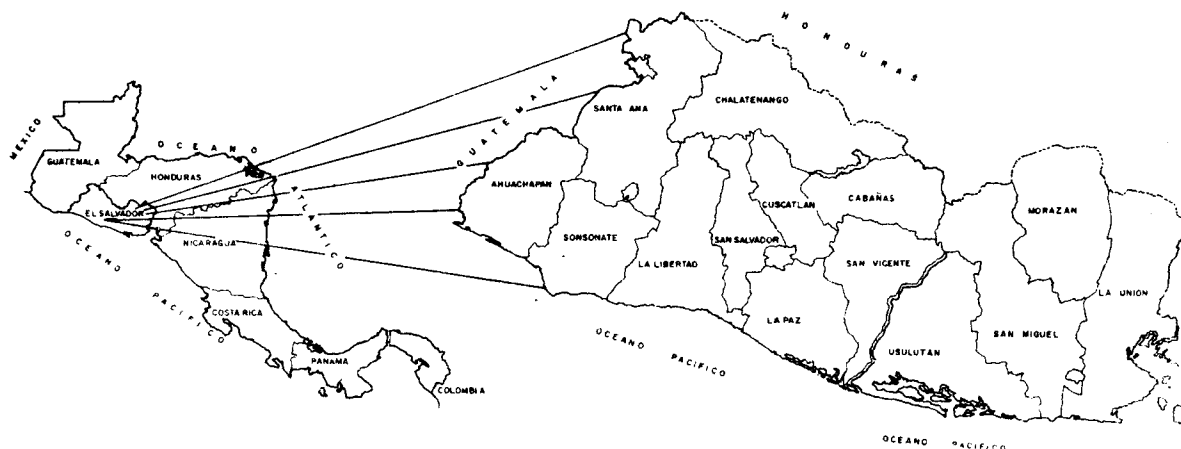
Por Muestreo

### CIFRAS DEFINITIVAS

VOLUMEN I — Características Generales  
Características Educativas  
Fecundidad

VOLUMEN II — Características Económicas

# REPUBLICA DE EL SALVADOR



**SITUACION GEOGRAFICA:** El Salvador está situado en la América Central, en la zona tórrida, al Norte de la línea Ecuatorial y al Oeste del Meridiano de Greenwich, entre los Paralelos  $13^{\circ} 09'$  y  $14^{\circ} 27'$  Latitud Norte y los Meridianos  $87^{\circ} 41'$  y  $90^{\circ} 08'$  Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich. Limita al Norte con la República de Honduras, al Sur con el Océano Pacífico (321 km. de costa), al Este con la República de Honduras y la República de Nicaragua (Golfo de Fonseca de por medio), y al Oeste con la República de Guatemala.

**EXTENSION:** Por no estar definido el límite con la República de Honduras, para efectos de cálculo se recomienda usar la superficie aproximada de 21 040.78 kms.2 (Último dato proporcionado por el Instituto Geográfico Nacional "Ing. Pablo Arnoldo Guzmán").

**FECHA DE INDEPENDENCIA:** 15 de Septiembre de 1821.

**BANDERA:** Tres franjas horizontales; una blanca entre dos azules y al centro la leyenda DIOS UNION LIBERTAD.

**GOBIERNO:** Republicano, democrático y representativo, ejercido por tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. El Poder Legislativo reside en una Asamblea Legislativa; el Ejecutivo es ejercido por el Presidente de la República, los ministros y subsecretarios de Estado; y el Judicial, por la Corte Suprema de Justicia, Cámara de Segunda Instancia y los demás tribunales establecidos por las leyes secundarias. La Constitución en vigencia es la de 1962. El período presidencial es de 5 años.

**POBLACION:** 3 863 793 habitantes\* (184 por km.2).

**CAPITAL:** San Salvador, situada a 682 m. sobre el nivel del mar y con una población de 388 498 habitantes\*.

**DIVISION POLITICO-ADMINISTRATIVA:** 14 departamentos y 261 municipios.

**IDIOMA:** Castellano (español).

**CLIMA:** Tropical; lluvioso de mayo a octubre y seco entre noviembre y abril.

**MONEDA:** Colón, equivalente a cuarenta centavos de dólar (\$ 0.40).

**RELIGION:** La Constitución establece la libertad de cultos; la mayoría de la población es católica.

\* Estimada al lo. de julio de 1973.

Nota: El mapa muestra los 14 departamentos en que está dividido el país. La cabecera (capital) de cada uno de ellos tiene el mismo nombre que el departamento, con excepción de los siguientes: La Libertad (Nueva San Salvador), Cuscatlán, (Cojutepeque), Cabañas (Sensuntepeque), La Paz (Zacatecoluca), y Morazán (San Francisco).

**PUBLICACION EFECTUADA DURANTE LA ADMINISTRACION  
DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA  
CORONEL ARTURO ARMANDO MOLINA**

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

**LIC. MANUEL ANTONIO ROBLES  
MINISTRO**

**LIC. MARCO TULIO GUANDIQUE  
SUBSECRETARIO**

**LIC. CARLOS VALENCIA VALLADARES  
SUBSECRETARIO DE INTEGRACION**

**DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS**

**TTE. CNEL. Y LIC. HECTOR FERMIN AGUILA  
DIRECTOR**

**LIC. LUIS ANTONIO BERMUDEZ CACERES  
SUBDIRECTOR**

**BR. ENRIQUE OLMEDO SOSA  
SECRETARIO**

**Jefes y Secciones**  
**bajo cuya responsabilidad estuvo esta publicación**

**HERNANDO TALAVERA CRESPO**  
**DENIS TEJADA RIVERA**  
**MIGUEL ANGEL DURAN**  
**GRIMANESA BENITES GINOCCHIO**  
**JOSE ANTONIO SOLIS**

**CENSO POBLACION**  
**PROCESAMIENTO DE DATOS**  
**DIVULGACION DE DATOS**  
**PUBLICACIONES**  
**IMPRESIONES**

# INDICE

	Página
Presentación -----	IX
Nota Explicativa	
A - Generalidades -----	XI
B - Conceptos y definiciones -----	XIX
C - Análisis de los resultados -----	XXII
Cuadros -----	XXVI
 CUADRO	
1. Población de El Salvador, de 10 años y más, por tipo de actividad y sexo, según departamento, área (urbana y rural) y grupos de edad -----	2
2. Población de El Salvador, de 10 años y más, económicamente activa, ocupada y desocupada, por sexo, según departamento, área (urbana y rural) y grupos de edad -----	14
3. Población de El Salvador, de 10 años y más económicamente inactiva, por grupos componentes, según departamento, sexo y grupos de edad -----	26
4. Población de El Salvador, de 10 años y más, económicamente activa, por grupos de edad, sexo y ocupación -----	38
5. Población de El Salvador, de 10 años y más, económicamente activa, por rama de actividad económica, según departamento, sexo y grupos de edad -----	308
6. Población de El Salvador, de 10 años y más, económicamente activa ocupada, por rama de actividad económica, según departamento, sexo y grupos de edad -----	320
7. Población de El Salvador, de 10 años y más, económicamente activa total, por rama de actividad económica, según departamento, sexo y ocupación -----	332
8. Población de El Salvador, de 10 años y más, económicamente activa ocupada, por rama de actividad económica, según departamento, sexo y grupos de edad -----	377
9. Población de El Salvador, de 10 años y más, económicamente activa desocupada, por rama de actividad económica, según departamento, sexo y ocupación -----	422
10. Población de El Salvador, de 10 años y más, económicamente activa ocupada, por categoría de ocupación, según departamento, sexo y grupos de edad -----	467
11. Población de El Salvador, de 10 años y más, económicamente activa total, por categoría de ocupación, según departamento, sexo y ocupación -----	479
12. Población de El Salvador, de 10 años y más, económicamente activa ocupada, por categoría de ocupación, según departamento, sexo y rama de actividad económica -----	524
13. Población de El Salvador, de 10 años y más, por tipo de actividad, según departamento, área (urbana y rural), estado civil y grupos de edad -----	536

## PRESENTACION

La Dirección General de Estadística y Censos, conforme al plan de publicación del Cuarto Censo Nacional de Población de 1971, se complace en presentar, después de las Cifras Preliminares y del Volumen I, el Volumen II que contiene información exclusiva sobre las Características Económicas de la Población.

En esta oportunidad se publican algunas tabulaciones incluidas en el Censo de Población de 1961, lo que permite la comparabilidad de los datos censales.

La Dirección General expresa su agradecimiento a todas las instituciones y personas que sin su colaboración no hubiere sido posible la presente publicación. También expresa su agradecimiento al esfuerzo desarollado por el personal que trabajó en la planificación, ejecución y publicación del Censo.

## NOTA EXPLICATIVA

### A - GENERALIDADES

El Salvador es un país de poca tradición censal, pero consultando datos históricos se ha encontrado que la estadística se conocía desde el período pre-colonial, pues los pipiles contaban a las personas y estimaban sus cosechas. En tiempos de la Colonia, la Iglesia Católica fue un importante laboratorio científico, ya que en las parroquias llevaron registros de importancia, entre ellos los nacimientos, matrimonios y defunciones. Los escasos documentos que sobre el particular existen, revelan que durante el período de la Independencia, se emitió el primer decreto legislativo con fecha 4 de julio de 1829, autorizando al Gobierno para formar la Estadística del Estado (notas del Dr. Max Patricio Brannon). En octubre siguiente el Gobierno manda formar un Cuadro General del Estado que comprende sus riquezas y toda su población, trabajo que fue encomendado a los jefes políticos, quienes dividieron los pueblos en dos o tres cantones según su importancia. En el mismo mes y año el Gobierno ordenó la formación de los cuadros estadísticos.

En 1837 se mandó a levantar un padrón del Estado. Siendo Presidente de El Salvador el Dr. Rafael Zaldívar, se emitió el decreto de creación de la Oficina Central de Estadística de la República, el cual aparece publicado en el Diario Oficial del 6 de Noviembre de 1881. El día anterior a la publicación del decreto se nombró Director General de dicha Oficina al ecuatoriano don Marcos Alfaro. Según se desprende de algunas notas de esa época, la Oficina de Estadística no rindió los resultados esperados, pero desde el año 1908 en adelante, se notó una orientación aceptable y los resultados de los cómputos anuales figuraron con más regularidad en los diarios oficiales del país.

En 1911 se publicó el primer Anuario Estadístico y desde entonces ese importante documento ha visto la luz pública, sin interrupción alguna.

En 1930 se levantó el Primer Censo de Población.

El Primer Censo del Café se levantó en 1940.

En 1948 fue creado el Departamento Nacional del Censo, el cual tuvo a su cargo el levantamiento del Segundo Censo de Población, el Primer Censo de Vivienda y el Primer Censo Agropecuario en 1950.

En 1951 se levantó el Primer Censo Industrial y Comercial.

En 1958 se levantó el Segundo Censo Nacional del Café.

Al promulgarse la Ley Orgánica del Servicio Estadístico Nacional en 1955, se estableció la obligación de levantar cada 10 años los Censos de Población y Vivienda, y cada cinco años el Agropecuario y el Industrial y Comercial.

En 1956 y 1961 se levantó el Segundo y Tercer Censo Industrial y Comercial.

En 1961 se realizó el Tercer Censo de Población, Segundo de Vivienda y Segundo Agropecuario.

En 1971 se levantó el Cuarto Censo de Población, Tercero de Vivienda y Tercero Agropecuario.

### I - ANTECEDENTES

La Comisión de Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales (COINS) celebró su IX Sesión en Caracas, Venezuela, del 17 al 20 de octubre de 1967, con el objeto de considerar lineamientos básicos para el Programa del Censo de América de 1970. Los proyectos de esos lineamientos fueron sometidos a la consideración de los participantes, quienes en sesión plenaria ratificaron las recomendaciones que fueron publicadas en el documento "Informe de la IX Sesión de la Comisión de Mejoramiento de las Estadísticas (COINS) -5679b-9/12/68". Este documento, así como los de las Naciones Unidas: "Manual de Métodos de Censos de Población", "Principios y Recomendaciones relativos a los Censos Nacionales de Población", "Principios Generales para un Censo de Habitación" y sus recomendaciones, ajustadas al nivel nacional, sirvieron de base a la Dirección General de Estadística y Censos para levantar los Censos de 1971. Se incluyeron varios conceptos investigados en el Censo de 1961, a fin de conocer los cambios experimentados en algunas características de la población y conservar la comparación entre este censo y los anteriores; además, se investigaron otros conceptos considerados de interés nacional.



## II - ETAPA PRE-CENSAL

### 1. Comité Técnico

El Comité Técnico de los Censos se constituyó a mediados de 1969, para planificar los Censos Nacionales de 1971: Cuarto de Población, Tercero de Vivienda y Tercero Agropecuario.

El Comité se formó con personal de la Dirección General de Estadística y Censos: Director General, Sub-Director, jefes de departamento y jefes de sección, con estudios o con experiencia sobre censos. Los jefes de departamento y de sección formaron grupos de trabajo, para el estudio y preparación del material censal.

El Comité Técnico efectuó las siguientes actividades:

- a. Elaboración del calendario de trabajo;
- b. Estudio de las recomendaciones internacionales sobre los Censos de Población, Vivienda y Agropecuario de 1970;
- c. Estudio de cambios en la metodología, en base a la experiencia de los Censos de 1961;
- d. Anteproyecto de presupuestos censales;
- e. Elaboración del material censal;
- f. Planificación de los Censos de Prueba: Población, Vivienda y Agropecuario;
- g. Plan de trabajo para cartografía censal;
- h. Plan de propaganda censal; e
- i. Elaboración del proyecto de las tabulaciones para los censos de 1971: Población, Vivienda y Agropecuario.

### 2. Cartografía censal

La Cartografía para los Censos de Población y Vivienda no pudo prepararse adecuadamente por falta de disponibi-

lidad oportuna de fondos. Sin embargo, para el área urbana se prepararon los planos de 261 municipios. Para el área rural sólo pudo disponerse de croquis deficientemente elaborados por los delegados municipales de los censos.

### 3. Divulgación censal

La Dirección General de Estadística y Censos llevó a cabo la divulgación censal durante 10 meses de 1971.

La campaña empleó todos los medios de divulgación colectiva: periódicos, radio, televisión, afiches, hojas volantes y rótulos gigantes.

### 4. Material censal

El material censal del Cuarto Censo de Población de 1971, fue el siguiente:

**Básico:** a. Boleta censal; b. Manual del enumerador; c. Manual del instructor; d. Gufas para el uso del material cartográfico.

Para el Cuarto Censo de Población fue usado por primera vez en el país, un formulario cuyas preguntas en su gran mayoría estaban precodificadas y se incluyeron también por primera ocasión preguntas sobre fecundidad y migración interna. En total eran 21 preguntas, las cuales estaban agrupadas, así:

- i. Características generales:
  - Nombre y apellido
  - Parentesco
  - Sexo
  - Edad
  - Estado civil
  - Lugar de nacimiento
  - Nacionalidad y
  - Residencia
- ii. Características educacionales:
  - Asistencia
  - Nivel educacional
  - Alfabetismo
- iii. Características económicas:
  - Actividad principal
  - Ocupación
  - Dónde trabajó?
  - Categoría de ocupación.

- iv. Fecundidad:  
Hijos nacidos  
Hijos vivos  
Hijos fallecidos

Auxiliar: a. Informe diario del enumerador; b. Registro de viviendas no enumeradas; c. Esquela de citación; d. Boleto (etiqueta) de enumerado.

Para control: a. Control diario de la enumeración de las boletas utilizadas; b. Registro del material enviado a delegaciones censales; c. Registro diario del material entregado a los enumeradores; d. Sectores y áreas de enumeración; e. Informe diario de enumeración; f. Hoja de remisión de material censal a la oficina central.

#### 5. Comisión nacional

Se constituyó la Comisión Nacional de los Censos de Población y Vivienda, con el objeto de analizar la boleta censal, el plan de tabulación y demás material de los Censos de Población y Vivienda de 1971.

La Comisión se integró con delegados del Consejo Nacional de Planificación y Coordinación Económica, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación, Ministerio del Interior, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Universidad de El Salvador, Instituto de Colonización Rural, Instituto de Vivienda Urbana y Dirección General de Estadística y Censos.

La Comisión realizó en diez sesiones el examen de la boleta y el material censal, así como el plan de tabulación.

#### 6. Censo experimental

Como paso previo al levantamiento de los Censos Nacionales de 1971, se realizó en Diciembre de 1970 un Cen-

so Experimental en el municipio de Santiago Nonualco, Departamento de La Paz. Con este censo se perseguía entre otros, los siguientes objetivos:

- a. Entrenamiento del personal permanente de la Dirección General de Estadística y Censos, que tendría a su cargo las jefaturas de las zonas censales, colaboradores, etc.;
- b. Comprobación de la funcionalidad del cuestionario (boleta censal) y formularios auxiliares;
- c. Conocer los rendimientos diarios en la enumeración;
- d. Evaluación de la cartografía elaborada para usarse en el censo;
- e. Comprobación de la efectividad de los distintos medios publicitarios empleados para la divulgación censal; y,
- f. Comprobación de la colaboración del público.

#### 7. Selección del personal

Los delegados departamentales y distritales fueron seleccionados por medio de examen y después de un curso sobre censos. Los empleados de la Dirección General de Estadística y Censos, nombrados jefes de zona, también asistieron al curso.

Los jefes de zona, delegados departamentales y delegados distritales, se destacaron a sus sedes en abril de 1971. Este personal tuvo bajo su responsabilidad la selección y entrenamiento de los candidatos a delegados municipales.

Los delegados departamentales y distritales trabajaron durante 6 meses. Los delegados municipales sólo durante 5 meses, a partir de mayo de 1971.

## 8. Adiestramiento

Se impartió un cursillo de adiestramiento censal para jefes de zona, delegados departamentales y auxiliares, durante una semana, en la Dirección General de Estadística y Censos. Este cursillo se impartió también para los delegados distritales y municipales, en cada ciudad cabecera departamental.

Además, en cada municipio el delegado municipal dictó un cursillo para los candidatos a inspectores y enumeradores.

## 9. Organización

En base a la experiencia en censos anteriores y con el objeto de descentralizar los trabajos, el país fue dividido en 7 zonas censales, así:

- 1a. zona: Departamentos de Ahuachapán y Santa Ana;
- 2a. zona: Departamentos de Sonsonate y La Libertad;
- 3a. zona: Departamentos de Chalatenango y San Salvador;
- 4a. zona: Departamentos de Cuscatlán y Cabañas;
- 5a. zona: Departamentos de San Vicente y La Paz;
- 6a. zona: Departamentos de Usulután y San Miguel; y,
- 7a. zona: Departamentos de Morazán y La Unión.

Los jefes de zona censal realizaron la supervisión, dirección y control del trabajo a través de los delegados departamentales, distritales y municipales.

## III - ETAPA CENSAL

### 1. Decreto para empadronamiento

Para el levantamiento de los Censos Nacionales de 1971, la Asamblea Legislativa emitió el Decreto No. 337, que dice:

## CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con el Art. 12 de la Ley Orgánica del Servicio Estadístico Nacional, promulgada por Decreto Legislativo No. 1784 del 21 de marzo de 1955, publicada en el Diario Oficial No. 69, Tomo 167, del 18 de abril del mismo año, es obligatorio el levantamiento de los censos de población, de vivienda y agropecuario en forma periódica;
- II. Que todas las personas naturales y jurídicas domiciliadas o residentes en el país están obligadas a cooperar proporcionando la información requerida por la Dirección General de Estadística y Censos; y
- III. Que debido a que cualquier otra investigación estadística, gubernamental o privada que se realice durante el período de enumeración censal podría perjudicar el éxito de los censos se hace necesario sentar los principios que al respecto, deben observarse, fijando las normas adecuadas pertinentes;

## POR TANTO,

En uso de las facultades constitucionales y a iniciativa del Presidente de la República, por medio del Ministerio de Economía,

## DECRETA:

Art. 1. El Cuarto Censo Nacional de Población deberá realizarse en todo el país sobre la base de "facto". El empadronamiento se iniciará a partir del 28 de junio del presente año, debiendo durar cinco días en la zona urbana y quince en la rural.

Art. 2. El Tercer Censo Nacional de la Vivienda deberá levantarse simultáneamente con el de Población.

Art. 3. El Tercer Censo Nacional Agropecuario deberá realizarse simultáneamente en todo el país, a partir del 23 de agosto del año en curso, debiendo durar el empadronamiento cuarenta días.

Art. 4. Si la Dirección General de Estadística y Censos lo considera conveniente, podrá prolongar el período de empadronamiento de cualquiera de dichos censos por treinta días más, incluyendo en este período cualquier verificación que se realice para comparar la calidad de la información y cobertura de los mismos.

Art. 5. Las autoridades civiles y militares del país deberán brindar a la Dirección General de Estadística y Censos toda la colaboración que ésta les solicite en la ejecución de los censos proporcionando además protección y garantía a los empleados que participan en ellos.

Con tal objeto deberán organizarse en todos los municipios del país, Comités de Colaboración Censal integrados por las autoridades locales. Los miembros de estos comités desempeñarán sus funciones ad-honorem.

Art. 6. Todas las personas residentes en el territorio de la República en las fechas de empadronamiento estarán obligadas a proporcionar los datos que aparezcan en los formularios censales. Quienes se negaren a dar dicha información o la proporcionen notoriamente falsa, serán sancionadas por la autoridad municipal de la circunscripción donde se hubiere cometido la infracción.

Las multas oscilarán entre ₡ 5.00 y ₡ 100.00, según la gravedad de la infracción y serán impuestas con sólo la comprobación del hecho; su pago no eximirá de la obligación de proporcionar la información requerida.

El informe de los empadronadores constituirá prueba suficiente de la infracción para imponer la multa.

La multa, si no fuere voluntariamente pagada por el infractor dentro de los tres días siguientes al de la notificación respectiva, será exigida siguiendo el procedimiento gubernativo por la municipalidad que la haya impuesto.

Art. 7. Los datos personales que se recopilan en los Censos Nacionales de 1971 son estrictamente confidencia-

les; no podrán bajo ninguna circunstancia utilizarse para fines de tributación fiscal o investigación judicial, ni para cualquier otro propósito que no sea el de carácter estadístico; por consiguiente, los resultados se publicarán únicamente en forma global.

Los funcionarios que infringieren lo preceptuado en el inciso anterior, serán castigados conforme a lo establecido en el Código Penal.

Art. 8. Queda terminantemente prohibido a toda entidad pública o privada, realizar investigaciones estadísticas durante el período que dure la ejecución de los Censos Nacionales a que se refiere este Decreto; a fin de no obstaculizar ni entorpecer el desarrollo de los mismos.

Art. 9. En todo lo demás que no contradiga las disposiciones de este Decreto, se aplicará lo preceptuado por la vigente Ley Orgánica del Servicio Estadístico Nacional.

Art. 10. El Presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa, Palacio Nacional: San Salvador, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno.

(Publicado en el Diario Oficial No. 91, Tomo 231, de mayo 21 de 1971).

## 2. Enumeración...

La enumeración del Cuarto Censo de Población de 1971 se efectuó simultáneamente con la del Tercer Censo de Vivienda. Se inició en todo el país el 28 de junio de 1971 y, conforme al decreto legislativo No. 337, que se transcribió anteriormente, el empadronamiento en la zona urbana tuvo una duración de 5 días y en la rural de 15 días.

En el área urbana se utilizaron 3 753 enumeradores, los cuales fueron supervisados por 626 inspectores. En el área rural se emplearon 2 439 enumeradores y 609 inspectores.

Por primera vez se puso en práctica en el país el sistema de auto-enumeración. Este sistema consiste en que cada jefe de familia anote en la boleta censal sus datos y los de su familia. Este sistema se utilizó solamente entre los empleados públicos y se alcanzaron resultados muy satisfactorios. El resto de la población se enumeró por medio de la entrevista directa, la cual consiste en que cada familia censal es visitada por el enumerador, quien formula las preguntas a las personas entrevistadas y anota sus respuestas en el cuestionario respectivo.

### 3. Encuestas de cobertura

Por considerar que no había sido posible enumerar el 100% de la población del país, durante el período de 5 días en el área urbana y 15 en la rural, se realizó una encuesta de cobertura.

El procedimiento que se empleó fue a través de los colegios y escuelas, a cuyos alumnos se les entregó un pequeño formulario precodificado, para que el jefe de familia anotara si su grupo familiar había sido enumerado o no. Aproximadamente 50 000 familias se incluyeron en esta investigación.

En el área rural la cobertura fue total. Para realizarla se contó con la colaboración de las autoridades militares y cantonales, a quienes se les impartió instrucción censal. Este trabajo fue remunerado.

Tanto en el área urbana como en la rural, las personas que por diversas causas no habían sido enumeradas durante el período censal, lo fueron después de la encuesta de cobertura.

## IV - ETAPA POST-CENSAL

### 1. Personal

Durante la última quincena de agosto de 1971 se efectuó el reclutamiento y selección del personal para la revisión y crítica de las boletas censales. Se reclutó este personal entre los que habían trabajado como inspectores y enumeradores.

### 2. Revisión

Los revisores iniciaron su trabajo en septiembre de 1971, Este personal, en número de 100, efectuó las operaciones de ordenamiento, codificación geográfica, numeración, revisión, codificación de población, codificación de vivienda y verificación de las boletas censales.

El personal de revisores trabajó, en su totalidad, hasta diciembre de 1972.

### 3. Cifras preliminares

#### a. Resúmenes manuales

La Dirección General de Estadística y Censos publicó en noviembre de 1971, cinco meses después del empadronamiento, las primeras cifras preliminares del Cuarto Censo Nacional de Población y del Tercer Censo Nacional de Vivienda, obtenidas por recuento manual y de los informes diarios que presentaron los enumeradores durante el empadronamiento y adicionando las cifras de la encuesta de cobertura.

#### b. Muestreo

Cifras obtenidas por muestreo se publicaron en junio de 1972; es decir, un año después del empadronamiento.

#### i. Marco

El marco o universo de la muestra lo constituyeron todos los formularios o boletas censales que se utilizaron para la recolección de la información censal.

#### ii. Unidades

Como "unidad de muestreo" se consideró a la familia censal y como "unidad elemental" a la persona enumerada.

#### iii. Tamaño de la muestra

Se utilizó una muestra del 5% para las familias censales particulares y se incluyó el 100% para los grupos no familiares.

iv. Métodos de selección de la muestra

El método utilizado en la selección de la muestra fue el sistemático. Se estratificó la unidad de muestreo por departamento y en cada departamento por área urbana y rural.

v. Error relativo de la estimación por muestra y los resúmenes manuales.

Las cifras obtenidas por la muestra fueron en general similares a las cifras del recuento manual. Se alcanzaron porcentajes de error sumamente bajos, que varían de 1 a 0.04%.

4. Procesamiento de datos

La información censal se procesó en un computador IBM 360/25, utilizando

la programación CENTS (Census Tabulation System).

V - FINANCIAMIENTO

Los Censos Nacionales de Población, Vivienda y Agropecuario de 1971, se llevaron a cabo con recursos económicos propios del país.

En la etapa post-censal se contó parcialmente con la asistencia técnica y financiera de la Organización de las Naciones Unidas.

No se llevó por separado un registro de gasto correspondientes a cada uno de los censos, sino en forma global y a través de las clases generales de los presupuestos de los años 1971, 1972, 1973 y 1974.

GASTOS CENSALES: POBLACION, VIVIENDA Y AGROPECUARIO 1971-1974

(En colones)

Clase general	1971	1972	1973	1974
TOTAL	2 563 300.00	2 346 240.00	1 470 120.00	1 190 390.00
Salarios -----	1 123 170.00	1 477 850.00	978 610.00	876 870.00
Otros servicios personales -----	842 620.00	166 190.00	59 870.00	48 670.00
Servicios no personales -----	304 780.00	446 780.00	298 540.00	177 790.00
Materiales y suministros -----	174 070.00	209 940.00	114 500.00	80 510.00
Maquinaria y equipo -----	118 660.00	45 480.00	16 800.00	4 750.00
Transferencias corrientes -----	-	-	1 800.00	1 800.00

## VI - CONSIDERACIONES SOBRE EL QUINTO CENSO DE POBLACION

Se estima conveniente hacer algunas consideraciones sobre el Quinto Censo de Población que, conforme a la Ley Orgánica del Servicio Estadístico Nacional, deberá levantarse en 1980.

Para esta breve exposición se consideran los aspectos de mayor importancia en las operaciones censales y con base a las experiencias dejadas por el Cuarto Censo de Población de 1971.

### 1. Cartografía

La cartografía censal es indispensable para lograr una eficiente enumeración, especialmente en el área rural. Aun cuando el Censo de Población de 1971 contó con planos del área urbana y croquis levantados por los delegados municipales en el área rural, estos últimos resultaron deficientes. El próximo censo deberá disponer de planos actualizados para la zona urbana y de croquis cantonales técnicamente elaborados que permitan una adecuada sectorización.

### 2. Delegados censales

Los delegados deben seleccionarse después del correspondiente adiestramiento censal y, exclusivamente, en base a su capacidad intelectual y moral.

### 3. Cobertura

Es recomendable que en el próximo Censo de Población, se efectúe siem

pre una verificación de su cobertura a fin de conocer el grado de omisión del empadronamiento.

### 4. Procesamiento de datos

El procesamiento de los datos censales deberá efectuarse con prioridad a cualquiera otro trabajo de tabulación y conforme a una calendarización debidamente planificada.

- Las operaciones de perforación y verificación de las tarjetas del Cuarto Censo de Población de 1971 se habían concluido en febrero de 1973; pero la tabulación definitiva se retrasó innecesariamente.

Es recomendable, por lo tanto, disponer de un equipo adecuado para poder realizar oportunamente el procesamiento y tabulación de los datos.

### 5. Costos

Es conveniente en el futuro contabilizar y registrar separadamente los gastos censales para elaborar presupuestos reales y poder planificar adecuadamente las futuras actividades censales.

### 6. Propaganda censal

La propaganda de los próximos censos deberá responder a una planificación técnicamente elaborada. La propaganda de los Censos Nacionales de 1971 se efectuó de manera improvisada y sin los suficientes recursos.

## B - CONCEPTOS Y DEFINICIONES

### I - CLASE DE CENSO

El Cuarto Censo de Población se realizó sobre la base de "facto", es decir, que se enumeró a todas las personas que estaban vivas en el territorio nacional a las 12 de la noche del 27 de junio de 1971. Por consiguiente, se incluyó: a) Todos los niños que nacieron antes de las 12 de la noche del 27 de junio de 1971; y b) Todas las personas que murieron después de la hora y fecha indicada. Se excluyó: a) Todos los niños que nacieron después de las 12 de la noche del 27 de junio de 1971; y b) Todas las personas que murieron antes de esa hora y fecha. También se incluyeron a todas las personas que se encontraban ausentes de sus viviendas en la Noche del Censo (12 de la noche del 27 de junio) por diversos motivos, como: fiestas, cacería, pesca, velorios, o porque desempeñaban trabajos nocturnos, como vigilantes, serenos, etc.. Debido a que el Cuarto Censo de Población se realizó sobre la base de "facto", en la población total se incluyó al personal diplomático extranjero y sus familiares que se encontraban en el territorio nacional a la fecha del censo, así como también a los extranjeros residentes o visitantes temporales que se encontraban en el país en esa misma fecha. Se excluyó al personal diplomático salvadoreño y sus parientes que se encontraban en el extranjero y las personas nacionales y extranjeras residentes en el país, que se encontraban en el extranjero el 27 de junio de 1971.

### II. - CARACTERISTICAS ECONOMICAS

Las características económicas investigadas en el Cuarto Censo Nacional de Población, 1971, fueron:

1. Actividad principal
2. Ocupación
3. Rama de actividad económica y
4. Categoría de ocupación

Estas características se investigaron sólo para la población de diez años y más.

#### 1. Actividad principal

Es el conjunto de operaciones o tareas más importantes que realiza la persona para producir bienes y servicios.

En relación a la "Actividad principal" la población se clasificó en "económicamente activa" y en "no económicamente activa".

#### a. Población económicamente activa

Se definió como la población que aportó su trabajo para producir bienes y servicios económicos durante la semana del 21 al 26 de junio de 1971. Constituye esta clase de población los habitantes incluidos en los conceptos de "ocupado" y "desocupado", cuyas definiciones son:

##### i. Ocupado

Es la persona que trabajó durante la semana del 21 al 26 de junio de 1971. También se considera como "ocupados" las personas que se encontraban ausentes temporalmente de su trabajo, debido a los siguientes casos:

- a) Enfermedades o accidentes;
- b) Conflictos de trabajo;
- c) Permiso o vacaciones;
- d) Ausencia sin permiso;
- e) Ausencia por fuerza mayor, y
- f) Aprendizajes.

##### ii. Desocupado

Es aquella persona que no trabajó pero que buscó trabajo, durante la semana del 21 al 26 de junio de 1971. Se incluyó en esta categoría a las personas que durante la semana del 21 al 26 de junio de 1971 no buscaron trabajo, debido a cualesquiera de las siguientes causas: a) Sufrir enfermedades pasajeras; b) Que había efectuado arreglos para empezar a trabajar después de la semana de referencia; c) Que se encontraba temporal o indefinidamente suspendido y sin remuneración; d) Aquellos que creían que no había empleos disponibles para ellos. También se incluyó como "Desocupado" la persona que nunca ha trabajado y que no buscó trabajo durante la semana de referencia.

#### b. Población no económicamente activa

Comprende a todas las demás personas que no participan de las condiciones referentes a la "Población económicamente activa", aunque perciban ingresos por pensión, jubilación o renta, o se ocupen de los quehaceres del hogar, como las amas de casa o ayudantes familiares; estudiantes o personas que vivan en instituciones, centros de reclutamiento y otros similares.



La "Población no económicamente activa" abarca las siguientes categorías:

i. Ama de casa

Se incluyeron en esta categoría a las mujeres que se dedican exclusivamente a los quehaceres del hogar y además, no estuvieron buscando trabajo, ni están jubiladas ni pensionadas, ni viven de rentas, ni son estudiantes. Cuando la persona trabajó aunque fue se parcialmente durante la semana del 21 al 26 de junio de 1971, se registró como "Ocupado", pues algunas veces el "ama de casa" realiza trabajos remunerados como lavar, planchar, coser, etc., en su propio hogar o fuera de él.

ii. Estudiante:

Es la persona que se dedicó exclusivamente a estudiar durante el período de referencia, Los estudiantes que al salir de clase o durante los fines de semana se dedicaron a vender periódicos, limpiar zapatos, etc., o ayudan en labores agrícolas, se consideraron "ocupados".

iii. Jubilado:

En este grupo se incluyó a las personas que han dejado de trabajar y no buscaron trabajo durante la semana en referencia, pero que tuvieron ingresos personales en concepto de pensión.

iv. Rentista:

Es la persona que no trabajó ni buscó trabajo durante la semana del 21 al 26 de junio de 1971 y recibe ingresos provenientes de intereses, dividendos o alquileres.

v. Incapacitado:

Es la persona privada de las facultades físicas o mentales, necesarias para trabajar (ancianos, dementes, inválidos, etc.) y que no se encuentran internados en institución alguna de asistencia.

vi. Ignorado:

En esta categoría se incluye a todas aquellas personas enumeradas, cuyo tipo de actividad es desconocido por el informante.

2. Ocupación:

Para fines censales se entiende como "Ocupación" la profesión, oficio o clase de trabajo desempeñado por la persona enumerada, durante la semana del 21 al 26 de junio de 1971. En los casos en que la persona enumerada declaró tener varias ocupaciones simultáneas, se anotó la principal, es decir, la de mayores ingresos. Cuando una persona trabajó antes de la semana en referencia, pero no tenía trabajo durante dicha semana, se registró la última ocupación. Para la persona que nunca ha trabajado y buscó trabajo durante la semana del 21 al 26 de junio de 1971, se anotó su profesión u oficio; pero si no hubiese buscado trabajo, se anotó "Desocupado voluntario".

3. Rama de Actividad Económica ¿Dónde Trabajó?

Para el IV Censo de Población se considera ¿Dónde trabajó? al establecimiento industrial o comercial, institución oficial, explotación agropecuaria, institución privada, etc., donde la persona enumerada desempeña o desempeñaba su trabajo. Por este concepto, se obtiene la información relativa a la rama de actividad económica a la cual corresponde el establecimiento industrial o comercial, institución oficial etc., donde trabajaba o trabajan los habitantes del país; es decir, se obtienen datos correspondientes a cada sector de la economía dentro de los cuales ejerciera sus actividades productivas las personas que fueron enumeradas por el Censo.

Se investigó la clase de negocios e industria donde trabajaba la persona enumerada en forma específica, precisándose a qué se dedicaba el taller, fábrica, almacén, oficina etc. En los casos de funcionarios públicos o empleados de gobierno, se indicó el nombre del ministerio,

dirección general o departamento donde trabajaban. Para las personas ocupadas en labores agropecuarias, se anotó su actividad principal como finca cafetalera, granja avícola, etc. A las empleadas del servicio doméstico (cocineras, lavanderas, etc.) o trabajos similares, en viviendas particulares, se les registró "vivienda particular". A los que ejercían su trabajo en su propio domicilio, como algunas costureras, etc., se les anotó "su casa".

#### 4. Categoría de ocupación:

Se entiende por "Categoría de Ocupación" a la posición que una persona ocupa, en el lugar donde trabaja o trabajó. Esta puede ser: que tenga trabajadores a sus órdenes, que trabaje por su cuenta o por cuenta de otro, ya sea recibiendo o no remuneración por ello. Es decir, que la categoría de ocupación indica si la persona es o ha sido patrón, trabajador por cuenta propia, empleado a sueldo o asalariado, trabajador familiar no remunerado y otros.

##### a. Patrón:

Se considera como tal a la persona que dirige alguna empresa de su propiedad o que trabaja en una profesión o negocio, en el cual emplea a uno o más trabajadores mediante sueldo o salario. Por consiguiente, como patrón debe considerarse al agricultor que emplea mozos para sus siembras, al dueño de pensión que tiene sirvientes para su negocio, al médico o abogado que emplea enfermera, secretaria o recepcionista.

##### b. Cuenta propia:

Es la persona que explota su propia empresa o negocio o que ejerce por su propia cuenta alguna profesión u oficio sin depender de ningún patrón y sin tener empleados, aunque si puede contar con la ayuda de sus propios familiares o aprendices.

##### c. Asalariado:

Es toda persona que trabaja para otro, recibiendo por ello remuneraciones en forma de salarios, sueldo, pago en especie, propinas o comisiones. Se incluyen en esta categoría a los agentes viajeros, visitadores médicos, agentes de seguros, mozos, jornaleros y los que trabajan en su casa con materiales proporcionados por un patrón.

##### d. Trabajador familiar:

Es toda persona que trabaja para un miembro de su familia, sin recibir remuneración por sus servicios, aunque se le provea para su sustento, siempre que haya trabajado la semana del 21 al 26 de junio de 1971.

##### e. Otro:

En esta categoría se agrupó a las personas que no fueron incluidas en las categorías anteriores, como los aprendices que no reciben remuneración; las personas que nunca han trabajado pero que buscan trabajo.

##### f. Ignorado:

Esta categoría comprende a las personas enumeradas, cuya ocupación desconoce el informante.

## C - ANALISIS DE LOS RESULTADOS

La investigación censal, así como el análisis se basan en la consideración de tres características económicas: Rango de actividad, Ocupación o profesión y Categoría de ocupación.

### 1. Condición de actividad

El límite de edad a partir del cual se clasificó a la población en "económicamente activa" o "no económicamente activa", fue de 10 años y más. La población en la referida edad en el Censo de 1971, alcanzó la cifra de 2 375 744 o sea el 67% de la población total. De esta cantidad, 1 166 479 (49.1%) la constituye la población que declaró que producía bienes y servicios económicos. El resto, 1 209 265 (50.9%) lo constituyó la "población económicamente inactiva", que está formada por las categorías siguientes: amas de casa, estudiantes, jubilados, rentistas e incapacitados, etc.

En el Censo de 1961, la población de 10 años y más fue de 1 695 773 (67.5%), de ésta 807 092 (47.6%) correspondió a la "población económicamente activa" y el resto, 888 681 (54.4%) a la inactiva. La comparación de estas cifras nos pone de manifiesto que en el período intercensal la población económicamente activa experimentó un aumento absoluto de 359 387 (44.5%). Es necesario hacer constar que, el período de referencia para dichas características en el Censo de 1961 fue de un mes y, en cambio, en el Censo de 1971 fue tan solo de una semana, circunstancia que en esta comparación no se ha tomado en cuenta; es decir, no se consideró la diferencia de período. Es evidente que un período tan breve no refleja las actividades de todo un año, sobre todo en un país como El Salvador, donde el empleo tiene una estructura estacional.

La distribución por sexo de la población económicamente activa presenta grandes diferencias, pues el sexo masculino alcanzó en 1971 la cantidad de

914 324 (78.4%) y el femenino 252 155 (21.6%). En el Censo de 1961 los hombres fueron 663 273 (82.2%) y las mujeres 143 819 (17.8%). Se aprecia un incremento de 3.8% en la participación del sexo femenino en el proceso productivo del país.

Uno de los factores demográficos que más influye en las actividades económicas es la composición por edad de la población. En términos generales, donde los grupos de edad infantiles y adolescentes están fuertemente representados, es menor la proporción de los habitantes aptos para ejercer una actividad económica.

En el Cuadro "A" puede observarse que la tasa de actividad del área urbana supera apenas en 0.2% a la tasa del área rural. Las diferencias son más significativas en los primeros y últimos grupos de edad. En efecto, en los grupos de 10 a 14 y 15 a 19 años, las tasas del área rural son de 25.2% y 53.8%, respectivamente; en cambio los correspondientes a esos mismos grupos de edad en el área urbana son 8.2% y 41.7% solamente. Además, a partir del grupo de 60 a 64 años, todas las tasas de actividad resultan superiores para el área rural. Las más altas tasas registradas son para el grupo de 25 a 29 años (69.2%) en el área urbana y para el grupo de 20 a 24 años (61.6%) en el área rural.

Es evidente pues, que la población rural contiene muchas personas menores de 19 años, en la población activa, mientras que la población urbana está aumentada en aquellos grupos de edad de mayor plenitud laboral, como los comprendidos entre 20 hasta 59 años. Este fenómeno de desequilibrio de la composición por edades de la población económicamente activa, tiene diferentes causas, entre las cuales puede indicarse al proceso migratorio del área rural hacia las ciudades.

En el Cuadro "B" se presentan tasas de actividad por grupos de edad, sexo y departamento. En cuanto a la actividad, según sexo, la participación de la mujer salvadoreña en la composición de la población económicamente activa tiene una tasa general de 20.8%, contra el 78.4% del hombre. Ello es un reflejo evidente de la organización socio-económica de la familia en

El Salvador, donde aún predominan las tradiciones que reservan a la mujer la exclusiva función de cuidar sus propios hogares, como amas de casa o como familiares que se hacen cargo del cuidado de la casa y de los niños y, en consecuencia, sin ejercer ninguna otra actividad, tienen que engrosar a la población no económicamente activa. Las tasas de actividad más bajas corresponden al grupo de 10 a 14 años, con 5.2% para el sexo femenino y 31.6% para el masculino. Las más altas fueron 36.2% en el grupo femenino de 20 a 24 años y de 99.0% para los hombres del grupo de edad de 35 a 44 años.

En cuanto a las tasas por departamento, correspondieron las más altas a Morazán (51.8%), San Salvador (50.3%) y Ahuachapán (50.3%); en cambio, las más bajas fueron para La Paz (45.0%), San Vicente (46.3%) y Usulután (47.7%).

Conviene tener presente que estas tasas o coeficientes corresponden a la población que participó en la actividad económica durante la semana del 21 al 26 de junio de 1971.

Del total de la población económicamente activa (1 166 479), la población ocupada fue de 1 028 932 (88.2%) y 137 547 (11.8%) desocupada. De la población ocupada, el 80.8%, es decir, 831 398 fueron hombres y el 19.2% (197 534) mujeres.

La población económicamente inactiva fue de 1 209 265 y estaba constituida de la siguiente manera: a) amas de casa y ayudantes familiares 719 467 (59.5%); b) estudiantes 434 401 (36.0%); c) jubilados y pensionados 4 139 (0.3%); d) rentistas 2 804 (0.2%); e) incapacitados 42 739 (3.5%), y f) ignorados 5 715 (0.5%).

## 2. Ocupación

La distribución por ocupación o profesiones de la población económicamente activa, indica la clase de funciones que desempeñan los trabajadores dentro de la economía nacional y, además, refleja el nivel tecnológico alcanzado por el país.

El Cuarto Censo de Población de 1971 empleó la Clasificación Internacional Unifor-

me de Ocupaciones (CIUO/1968) de la Oficina Internacional del Trabajo.

En el Cuadro "C" se presenta la distribución porcentual de la población económicamente activa, por ocupaciones.

La población económicamente activa que fue 1 166 479, representa el 32.8% de la población total del país. Como puede observarse en el Cuadro C, la población trabajadora salvadoreña sigue dedicada en mayor proporción a la agricultura y ocupaciones afines, registrándose para 1971 un total de trabajadores agrícolas y forestales, pescadores y cazadores de 631 730 (54.2%); trabajadores de los servicios 125 185 (10.7%); los comerciantes y vendedores alcanzaron la cifra de 70 397 (6.0%); personal administrativo 40 832 (3.5%); profesionales, técnicos y trabajadores asimilados 40 389 (3.4%); directores y funcionarios públicos 3 161 (0.3%); obreros no agrícolas, conductores de máquinas y vehículos de transporte y trabajadores asimilados 189 807 (16.3%), y finalmente los trabajadores que no pueden ser clasificados según su ocupación 64 978 (5.6%). Este último gran grupo experimentó un notable incremento debido a la inclusión de "personas en busca de su primer empleo", asilados en centros asistenciales, de salud, etc. que por su condición física en el momento censal, no pudieron dar información respecto a su ocupación.

## 3. Rama de Actividad

La población se agrupó por Rama de Actividad Económica. En el Censo de 1961 se hizo en base a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades de 1958, Serie M, No. 4, Rev. 1 y para el Censo de 1971 se utilizó la clasificación del mismo título, pero de 1968, Serie M, No. 4, Rev. 2. Esta última clasificación presenta cambios sustanciales en los grandes grupos, como por ejemplo, incluye 1971 la Gran División 6, división 63: "Restaurantes y Hoteles" y que en 1958, por lo tanto en el Censo de 1961 se agrupaban en la Gran División 8, división 85 "Servicios Personales". También los servicios de reparación (de calzado, artículos de cuero, automóviles y motocicletas, etc.)

que en el Censo de 1961 se incluían en base a la clasificación de 1958, en la Gran División 2-3, "Industria Manufacturera", en el Censo de 1971 se incluyó en la Gran División 9, "Servicios Comunales, Sociales y Personales" y otros cambios más.

En el Cuadro "D" se presenta la población económicamente activa por Rama de Actividad. Puede observarse que se destacan por su importancia las siguientes ramas de actividad: a) Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca, con una población de 632 054 equivalente al 54.2%; siguen en importancia los Servicios Comunales, Sociales y Personales, con 207 509 (17.8%); Industrias Manufactureras 113 983 (9.8%) y en cuarto lugar el Comercio al por Mayor y Menor y Restaurantes y Hoteles, 82 466 (7.1%).

En el Cuadro "E" la población económicamente activa se presenta por Rama de Actividad y Sexo para 1961 y 1971. Cabe indicarse los siguientes hechos:

- a) En la Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca se registró un incremento absoluto de 145 841, equivalente al 30.0%; sin embargo, se operó una disminución (6.1%) con respecto al total de la población económicamente activa, ya que para 1961 se tuvo 60.3% y para 1971, 54.2%.
- b) La Explotación de Minas y Canteras tuvo un incremento de 263 (35.1%). No presentó variación con respecto al total de la población económicamente activa (PEA) pues correspondió 0.1% tanto para 1961 como para 1971.
- c) Las Industrias Manufactureras presentan un incremento de 10 506 (10.2%), pero se operó una disminución respecto al total de la PEA.
- d) La Electricidad, Gas, Agua y Servicios Sanitarios tienen un incremento de 1 822 (106.2%) y también tiene aumento en el porcentaje del total de la PEA, pues subió de 0.2% a 0.3%.
- e) La Construcción registra una disminución de 419, equivalente a 1.3%. En relación al total de la PEA la reducción fue de 4.1% a 2.8%.

- f) Al Comercio le correspondió un aumento de 30 713 (59.3%), operándose un aumento de 6.4% a 7.1% con respecto al total de PEA.
- g) El Transporte, Almacenaje y Comunicaciones presenta un incremento de 7261 (41.6%), aunque disminuyó de 2.2% a 2.1% en el total de la población económicamente activa.
- h) En Servicios se produjo un aumento de 102 315 (97.3%), así como un incremento de 13.0% en 1961 a 17.8% en 1971, con respecto al total de PEA.
- i) En las Actividades no Especificadas se registró un incremento de 48 980 (646.6%) y aumentó de 0.9% a 4.9%, en relación al total de PEA.

Los incrementos para cada una de las ramas de la actividad económica, por sexo, se presentan así: para el sexo masculino los incrementos más significativos fueron los correspondientes a la agricultura, 137 321 (29.1%) pero en relación con la PEA acusa una disminución de 4.5%. Los servicios registran un aumento de 45 253 (119.5%) o sea el 3.4% con relación al total. El comercio también registra un fuerte incremento de 13 484 (50.8%), equivalente al 0.4% con respecto al total de la población económicamente activa.

En relación al sexo femenino, los principales incrementos le corresponden a los servicios 57 062 (84.7%), o sea el 2.5% respecto al total de la población económicamente activa. Sigue en orden de importancia el comercio, pues le correspondió un aumento de 17 229 (68.2%) y en tercer lugar la agricultura, con un incremento de 8 520 (58.1%), pero con una disminución de 1.0% con relación al total de la PEA.

En el Cuadro "F" se presenta la distribución porcentual de la población económicamente activa por rama de actividad y departamento.

En la rama de Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca, los mayores porcentajes se observan en los departamentos de Cabafias (79.3%), Chalatenango (78.3%) y La Unión (77.9%). Los menores: San Salvador (12.1%), Santa Ana (53.5%) y La Libertad (58.7%).

En las Industrias Manufactureras presentan las fluctuaciones mayores los siguientes departamentos: San Salvador (18.2%), Cuscatlán (12.4%) y Santa Ana (11.0%). Los menores son: Cabañas (3.1%), La Unión (3.1%) y Chalatenango (4.2%).

En el Comercio los mayores porcentajes corresponden a San Salvador (15.5%), Santa Ana (8.3%) y La Libertad (6.0%). Los menores fueron para Morazán (1.7%), Cabañas (2.0%) y Chalatenango (2.2%).

En la rama de Servicios Comunales, Sociales y Personales, los departamentos con mayores porcentajes fueron: San Salvador (34.0%), Santa Ana (16.7%) y La Libertad (15.8%). Los menores porcentajes se observan en Ahuachapán (9.1%), Chalatenango (10.0%) y Morazán (10.2%).

La Agricultura sigue siendo la rama de actividad económica predominante en el país. Como puede observarse en el Cuadro "G", 13 de los 14 departamentos alcanzaron en esta rama cifras mayores del 60% de la población económicamente activa ocupada. Los mayores porcentajes correspondieron a Chalatenango (78.3%), La Unión (77.8%) y Morazán (75.4%). Chalatenango y la Unión registraron disminuciones de 4.9% y 5.3%, respectivamente. Morazán disminuyó en 5.3%.

La cifra mínima de personas dedicadas a la agricultura está en el departamento de San Salvador (12.2%), experimentó en el período intercensal una baja de 4.8%.

#### 4. Categoría de Ocupación

En la población Económicamente Activa (1 166 479) se observa el predominio de los trabajadores asalariados que fueron 650 587, equivalente al 55.8%. Sigue en orden de importancia los trabajadores por cuenta propia 290 529 (24.9%) y trabajadores familiares 122 577 (10.5%).

Las cifras más bajas correspondieron a las categorías ocupacionales de "otros" 83 757 (7.2%), patronos 15 204 (1.3%) e "ignorados" 3 825 (0.3%).

En el Cuadro "H" se presenta la distribución porcentual de la población económicamente activa ocupada por categoría de ocupación y rama de actividad económica. En este cuadro se observa lo siguiente:

- a) En la categoría asalariada que es la que ocupa el porcentaje más alto dentro de la PEA, presenta en la rama de Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca el porcentaje más alto con 48.6%, le siguen en orden decreciente los Servicios (24.7%) y finalmente las Industrias Manufactureras (11.4%).
- b) Los trabajadores por cuenta propia registran en la agricultura la mayor parte de la población económicamente activa ocupada con el 67.5%; en segundo lugar el Comercio (15.9%) y las Industrias Manufactureras (11.4%) en tercer lugar.
- c) Los trabajadores familiares presentan el primer lugar en la Agricultura (88.6%); siguen los Servicios (5.0%) y en tercer lugar las Industrias Manufactureras (4.0%).
- d) La categoría patronos también alcanza su máxima representación en la Agricultura con el 67.5% siguiéndole por su importancia el Comercio y la Industria, con 11.5%.
- e) En el resto de las ramas de actividad económica, las cifras correspondientes a las categorías de ocupación, son relativamente bajas.

En el cuadro "I", se presenta la distribución porcentual de la población económicamente activa por categoría de ocupación y departamento.

Se observa el predominio de San Salvador, tanto en el total (22.5%) como en todas las categorías ocupacionales, con excepción de "familiar", en la cual solo alcanzó el 5.1%.

El segundo lugar en el total le correspondió a Santa Ana, con el 9.8% y en tercer lugar San Miguel, con el 9.1%.

CUADRO A. TASA DE ACTIVIDAD, POR AREA, SEGUN GRUPOS DE EDAD

Grupos de edad	Tasa de actividad (%)		
	Total	Urbana	Rural
TOTAL	49.1	49.2	49.0
De 10 a 14 años -----	18.7	8.2	25.2
" 15 " 19 " -----	48.4	41.7	53.8
" 20 " 24 " -----	63.8	66.4	61.6
" 25 " 29 " -----	60.9	69.2	54.9
" 30 " 34 " -----	61.4	68.4	56.7
" 35 " 39 " -----	59.8	66.1	55.7
" 40 " 44 " -----	59.9	64.7	56.5
" 45 " 49 " -----	58.2	62.0	55.3
" 50 " 54 " -----	57.1	59.2	55.5
" 55 " 59 " -----	55.5	56.4	55.3
" 60 " 64 " -----	54.7	53.0	56.1
" 65 " 69 " -----	50.7	48.4	52.8
" 70 " 74 " -----	39.2	35.5	42.5
" 75 " 79 " -----	32.4	28.7	36.0
" 80 " 84 " -----	21.4	18.0	24.6
" 85 y más -----	13.7	11.4	16.4

CUADRO B. TASA DE ACTIVIDAD, POR GRUPOS DE EDAD, SEGUN SEXO Y DEPARTAMENTO

Sexo y departamento	Tasa de actividad (%)										
	Total	Por grupos de edad (años)									
		De 10 a 14	De 15 a 19	De 20 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34	De 35 a 44	De 45 a 54	De 55 a 64	De 65 a 74	De 75 y más
EL SALVADOR	49.1	18.7	48.4	63.8	61.0	61.4	59.8	57.7	55.1	45.4	24.5
MASCULINO	78.4	31.6	71.1	93.2	98.4	98.9	99.0	98.3	95.5	81.8	47.7
FEMENINO	20.8	5.2	26.8	36.2	27.0	24.5	23.3	19.5	16.1	11.9	5.6
Ahuachapán -----	50.3	25.8	52.9	60.5	58.3	59.0	57.7	57.2	57.4	49.4	30.5
Santa Ana -----	49.9	17.8	50.2	63.4	62.7	62.5	60.9	58.6	55.4	46.3	25.4
Sonsonate -----	49.7	20.1	51.7	61.7	59.1	58.0	59.4	58.7	56.0	47.6	25.7
Chalatenango -----	49.1	27.1	53.9	61.3	54.8	57.8	55.8	54.5	54.5	48.0	26.0
La Libertad -----	49.0	16.6	49.2	62.8	61.1	60.0	59.7	58.8	57.0	47.7	26.6
San Salvador -----	50.3	7.0	41.9	67.0	69.6	69.7	67.6	62.4	54.0	41.5	20.8
Cuscatlán -----	47.4	17.1	48.4	65.2	58.3	57.8	57.3	55.8	53.4	45.0	25.7
La Paz -----	45.0	12.0	46.3	62.7	56.5	57.4	56.9	56.0	54.2	44.6	24.2
Cabañas -----	48.7	27.4	53.1	64.1	54.0	58.0	54.5	52.9	55.2	47.0	24.8
San Vicente -----	46.3	17.3	45.2	63.5	58.3	56.8	56.8	55.1	54.8	46.3	25.2
Usulután -----	47.7	19.6	48.7	63.0	57.4	60.4	57.7	55.4	55.1	44.0	20.8
San Miguel -----	49.7	24.6	50.4	63.9	58.5	59.7	58.0	56.7	55.4	47.4	28.3
Morazán -----	51.8	32.5	58.0	64.0	55.8	57.8	56.7	55.1	57.0	48.0	25.8
La Unión -----	47.8	27.0	49.5	60.3	54.9	56.4	54.5	54.0	54.5	44.6	24.4

CUADRO C. DISTRIBUCION DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA, POR OCUPACION

Ocupación	Población económicamente activa	
	Absoluta	Relativa
TOTAL	<u>1 166 479</u>	<u>100.0</u>
0/1 Profesionales, técnicos y trabajadores asimilados -----	40 389	3.4
2 Directores y funcionarios públicos superiores -----	3 161	0.3
3 Personal administrativo y trabajadores asimilados -----	40 832	3.5
4 Comerciantes y vendedores -----	70 397	6.0
5 Trabajadores de los servicios -----	125 185	10.7
6 Trabajadores agrícolas y forestales, pescadores y cazadores -----	631 730	54.2
7/8/9 Obreros no agrícolas conductores de máquinas y vehículos de transporte y trabajadores no asimilados -----	189 807	16.3
10 Trabajadores que no pueden ser clasificados según la ocupación -----	64 978	5.6

CUADRO D. AGRUPACION DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA, SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD

Rama de actividad	Población económicamente activa	
	Absoluta	Relativa
TOTAL	<u>1 166 479</u>	<u>100.0</u>
Agricultura, silvicultura, caza y pesca -----	632 054	54.2
Explotación de minas y canteras -----	1 013	0.1
Industrias manufactureras -----	113 983	9.8
Electricidad, gas y agua -----	3 538	0.3
Construcción -----	32 555	2.8
Comercio al por mayor y al por menor y restaurantes y hoteles -----	82 466	7.1
Transporte, almacenaje y comunicaciones -----	24 701	2.1
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas -----	12 105	1.0
Servicios comunales, sociales y personales -----	207 509	17.8
Actividades no bien especificadas -----	56 555	4.8



CUADRO E. POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA, POR SEXO,  
SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD: CENSOS 1961-1971

Rama de actividad	Total				Masculino	
	Incremento		% en el total de la P.E.A.		Incremento	
	Absoluto	Relativo	1961	1971	Absoluto	Relativo
TOTAL	+359 387	+44.5	100.0	100.0	+251 051	+37.8
Agricultura, silvicultura, ca za y pesca -----	+145 841	+30.0	60.3	54.2	+137 321	+29.1
Explotación de minas y cante- ras -----	+263	+35.1	0.1	0.1	+233	+31.3
Industrias manufactureras ---	+10 506	+10.2	12.8	9.8	+5 116	+7.4
Electricidad, gas, agua y ser- vicios sanitarios -----	+1 822	+106.2	0.2	0.3	+1 689	+100.5
Construcción -----	-419	-1.3	4.1	2.8	-608	-1.8
Comercio -----	+30 713	+59.3	6.4	7.1	+13 484	+50.8
Transporte, almacenaje y comu- nicaciones -----	+7 261	+41.6	2.2	2.1	+6 896	+40.4
Servicios -----	+102 315	+97.3	13.0	17.8	+45 253	+119.5
Actividades no especificadas -	+48 980	+646.6	0.9	4.9	+33 259	+571.5

Masculino		Femenino			
% en el total de la P.E.A.		Incremento		% en el total de la P.E.A.	
1961	1971	Absoluto	Relativo	1961	1971
100.0	100.0	+108 336	+75.3	100.0	100.0
71.1	66.6	+8 520	+58.1	10.2	9.2
0.1	0.1	+24	+400.0	0.0	0.0
10.4	8.1	+5 390	+15.7	23.8	15.6
0.3	0.4	+133	+369.4	0.0	0.1
4.9	3.5	+189	+134.0	0.1	0.1
4.0	4.4	+17 229	+68.2	17.6	16.8
2.6	2.6	+365	+95.3	0.3	0.3
5.7	9.1	+57 062	+84.7	46.8	49.3
0.9	4.3	+15 721	+895.8	1.2	7.1

Para 1971 no se incluyen los porcentajes correspondientes a la rama "Establecimientos financieros, seguros e inversiones".

CUADRO F. POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA, POR RAMA DE ACTIVIDAD, SEGUN DEPARTAMENTO

Departamento	Total	Agricultura	Minas	Industria manufacturera	Electricidad	Construcción	Comercio	Transporte	Establecimientos financieros	Servicios comunales	Actividades no bien especificadas
EL SALVADOR	100.0	54.2	0.1	9.8	0.3	2.8	7.1	2.1	1.0	17.8	4.8
Ahuachapán -----	100.0	73.0	0.0	4.4	0.1	2.0	3.3	0.1	0.0	9.1	8.0
Santa Ana -----	100.0	53.5	0.1	11.0	0.4	2.3	8.3	2.1	0.7	16.7	4.9
Sonsonate -----	100.0	59.5	0.0	8.4	0.5	2.5	5.8	3.4	0.6	13.9	5.4
Chalatenango --	100.0	78.3	0.0	4.2	0.1	2.0	2.2	0.1	0.1	10.0	3.0
La Libertad ---	100.0	58.7	0.0	8.4	0.5	2.8	6.0	2.3	1.0	15.8	4.5
San Salvador --	100.0	12.1	0.0	18.2	0.6	5.6	15.5	3.9	3.1	34.0	7.0
Cuscatlán -----	100.0	63.8	0.0	12.4	0.2	2.1	4.6	1.4	0.3	12.2	3.0
La Paz -----	100.0	65.6	0.0	7.9	0.1	2.4	4.3	1.4	0.4	12.8	5.1
Cabañas -----	100.0	79.3	0.0	3.1	0.2	1.3	2.0	0.7	0.1	10.7	2.6
San Vicente ---	100.0	68.2	0.0	7.3	0.1	1.9	3.5	1.1	0.3	12.8	4.8
Usulután -----	100.0	70.1	0.3	5.3	0.1	1.8	4.3	1.3	0.5	13.1	3.2
San Miguel -----	100.0	63.3	0.1	7.9	0.1	1.9	5.2	1.3	0.5	15.6	4.1
Morazán -----	100.0	75.4	0.3	7.8	0.0	1.2	1.7	0.7	0.0	10.2	2.7
La Unión -----	100.0	77.9	0.2	3.1	0.0	1.2	2.7	1.7	0.1	10.5	2.6

CUADRO G. POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DEDICADA A LA AGRICULTURA Y SU VARIACION INTERCENSAL, SEGUN DEPARTAMENTO: CENSOS 1961-1971

Departamento	Incremento		% del total de la población económicamente activa		
	Absoluto	Relativo	1961	1971	Variación intercensal
EL SALVADOR	145 841	30.0	60.2	54.1	-6.1
Ahuachapán -----	11 166	35.0	77.0	72.5	-4.5
Santa Ana -----	8 747	16.7	60.6	53.4	-7.2
Sonsonate -----	8 930	24.2	65.9	60.0	-5.9
Chalatenango -----	9 863	30.0	83.2	78.3	-4.9
La Libertad -----	9 453	21.2	67.2	58.7	-8.5
San Salvador -----	4 432	16.1	17.0	12.2	-4.8
Cuscatlán -----	5 058	20.4	68.3	63.8	-4.5
La Paz -----	8 481	32.2	65.2	65.6	+0.4
Cabañas -----	9 618	42.0	75.5	69.2	-6.3
San Vicente -----	8 634	37.6	68.1	68.2	+0.1
Usulután -----	18 525	40.0	73.4	70.1	-3.3
San Miguel -----	16 289	32.0	71.7	63.3	-8.4
Morazán -----	9 148	30.0	80.8	75.4	-5.4
La Unión -----	17 447	50.0	83.1	77.8	-5.3

CUADRO H. DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA OCUPADA.  
POR CATEGORIA DE OCUPACION, SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA

Rama de actividad	Categoría de ocupación						
	Total	Patrono	Cuenta propia	Asalariado	Trabajador familiar	Otros	Ignorado
TOTAL	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>
Agricultura, silvicultura, caza y pesca -----	58.1	67.5	67.5	48.6	88.6	6.6	20.3
Minas y canteras -----	0.1	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.3
Industrias manufactureras -----	10.7	11.5	11.4	11.4	4.0	23.5	9.4
Electricidad, gas, agua y servicios sanitarios -----	0.3	0.1	0.0	0.5	0.0	0.2	0.6
Construcción -----	3.0	1.1	0.6	4.5	0.2	3.4	3.4
Comercio -----	7.9	11.6	15.9	5.1	2.0	3.3	2.8
Transporte, almacenaje y comunicaciones -----	2.3	1.8	1.0	3.3	0.1	2.1	1.4
Establecimientos financieros, seguros e inversiones -----	1.1	1.0	0.3	1.7	0.1	0.6	0.8
Servicios -----	16.4	5.2	3.3	24.7	5.0	55.9	16.6
Actividades no especificadas -----	0.1	0.1	0.0	0.1	0.0	4.4	44.4

CUADRO I. POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA, POR CATEGORIA DE OCUPACION, SEGUN DEPARTAMENTO

Departamento	Categoría de ocupación						
	Total	Patrono	Cuenta propia	Asalariado	Trabajador familiar	Otros	Ignorado
EL SALVADOR	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>
Ahuachapán -----	5.1	2.9	4.6	5.5	4.2	5.1	15.4
Santa Ana -----	9.8	8.3	8.7	10.8	7.9	9.5	11.1
Sonsonate -----	6.6	3.1	5.4	7.5	4.5	7.4	9.0
Chalatenango -----	4.7	3.6	7.8	2.2	11.2	3.8	2.8
La Libertad -----	7.9	6.8	6.4	9.0	5.9	7.1	8.5
San Salvador -----	22.5	16.7	15.3	29.0	5.1	23.5	30.5
Cuscatlán -----	4.0	3.8	5.5	3.1	5.2	4.0	1.9
La Paz -----	4.5	4.9	4.8	4.5	3.7	5.2	3.0
Cabañas -----	3.5	4.5	5.3	1.9	8.1	3.4	2.0
San Vicente -----	4.0	4.5	4.7	3.3	5.2	4.7	3.1
Usulután -----	7.9	6.6	7.0	8.6	7.2	7.4	3.4
San Miguel -----	9.1	10.9	10.2	7.7	13.0	10.3	4.1
Morazán -----	4.6	9.5	5.9	3.3	7.9	3.7	2.0
La Unión -----	5.8	13.9	8.4	3.6	10.9	4.9	3.2